

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

- 9860** *Resolución de 9 de mayo de 2024, del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior.*

**Antecedentes**

Primero.

El Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, ha elaborado las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de Técnico Superior de Nivel 1, en virtud del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.

Esas bases fueron remitidas a la Dirección General de la Función Pública del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, que emite informe Favorable a las bases de la convocatoria con número de referencia 23067, de 3 de julio de 2023, lo que se notifica a este Consorcio en el mismo día.

Segundo.

En la sesión del Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria de día 30 de octubre de 2023, y de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria en sesión ordinaria, aprueba la convocatoria de la plaza anteriormente referida y delega la tramitación del procedimiento en el Presidente del Comité Ejecutivo para que, una vez finalizado, eleve al Pleno una propuesta de nombramiento.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de la Resolución dictada el 30 de noviembre de 1998 (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 1998), se acordó la entrada en funcionamiento de la Zona Franca de Gran Canaria por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelvo:

1. Convocar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Nivel 1, en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, con cargo a la Oferta de Empleo Público para el año 2021.
2. Las bases de la convocatoria se harán públicas en la página web de la Zona Franca de Gran Canaria ([www.zonafranca.org](http://www.zonafranca.org)) y en la página web del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)), el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán cumplimentar el modelo de solicitud de admisión que figura como anexo II de las bases, el cual se encontrará disponible para su descarga en la página web de la entidad [www.zonafranca.org](http://www.zonafranca.org).

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Comité Ejecutivo de la Zona Franca de Gran Canaria, en plazo de un mes desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses desde su publicación, en virtud de lo previsto en el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2024.—El Presidente del Comité Ejecutivo en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, Gabriel Corujo Bolaños.